

INFORME DE GESTIÓN

**ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA
“CONMIGO SÍ ES”**

**EQUIPO DE TRANSPARENCIA
SUBSECRETARÍA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

DICIEMBRE 30 DE 2022

1. Contenido

Introducción	3
Objetivo General	4
Antecedentes	4
Definición de las Líneas orientadoras.....	4
- Línea orientadora Jurídica	5
- Pedagógica Constructiva.....	5
- Comunicación y Cultura del Cambio:	6
- Gestión y Alianzas:	8
Definición de los campos de acción	9
- Laboratorio de Innovación Pública para laTransparencia.....	9
- Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado delo Público.....	10
- Lente a la Transparencia	11
Avances y logros en la implementación de los campos de acción	12
1. Campo de acción: Laboratorio de Innovación Pública para laTransparencia.....	12
2. Campo de acción: Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado delo Público.....	15
3. Campo de acción: Lente a la Transparencia	16
Avances en la implementación del enfoque diferencial con los participantes de la Estrategia	17
Recomendaciones y Lecciones Aprendidas	18
Acciones en términos del seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública “Ley 1712 de 2014” y Acompañamiento a IDIPRON	20

Introducción

La Estrategia Institucional para la Transparencia: “*Conmigo Sí es*” se construye en la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS para fortalecer y promover una cultura de transparencia e integridad con la población vinculada a la entidad, a través de procesos de sensibilización, fundamentación y construcción que generen cambios sostenibles en las prácticas cotidianas que contribuyan a incrementar la confianza hacia la ciudadanía, el acceso a la información, la cultura ciudadana, el cuidado de lo público, el control social y el rechazo a la corrupción.

Dicha Estrategia responde a la implementación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción - PPTINTC, cuyo objetivo principal es fortalecer a las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía mediante acciones enmarcadas en cuatro componentes: i) transparencia; ii) integridad; iii) medidas anticorrupción; y iv) capacidades institucionales¹.

En este sentido, la Estrategia “*Conmigo Sí es*” se convierte en el instrumento que permite implementar la Política Pública en la entidad, con acciones, dirigidas desde una perspectiva preventiva, que contribuyan a mejorar el acceso y la calidad de la información pública a la ciudadanía, mejorar las herramientas de gestión contra la corrupción, aumentar la incidencia y participación del control social sobre la gestión pública.

Por lo anterior, y en atención a la normativa que brinda lineamientos respecto a la transparencia, se pone a disposición de los grupos de valor y de interés el presente documento que contiene información relevante de la gestión adelantada por la Estrategia Institucional para la Transparencia “*Conmigo Sí es*” para la vigencia 2022, en el marco de la territorialización de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

El presente informe se divide en cuatro apartados: El primero plantea los antecedentes de la estrategia con la definición de las líneas orientadoras que permitieron sustentar construcción e implementación de los campos de acción de la Estrategia “*Conmigo Sí es*”. El segundo comprende los avances y logros en la implementación de los campos de acción durante la vigencia 2022, lo que permite tener una visión general sobre los resultados de la implementación acorde con las diferentes fases y herramientas desarrolladas con la población objeto. El tercero aborda las recomendaciones y lecciones aprendidas, lo que posibilita ampliar los conocimientos para analizar, dirigir y direccionar las acciones de la Estrategia en la entidad. El último hace referencia a las acciones realizadas en el marco de la Ley 1712 de 2014.

¹ Documento CONPES D.C. 01. Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción. Publicado en el Registro Distrital No. 6489 de fecha 6 de febrero de 2019.

Objetivo General

Presentar los logros, avances y desafíos de la gestión e implementación de la Estrategia Institucional “*Conmigo Sí es*” en la Secretaría Distrital de Integración Social durante el año 2022, en el marco de la territorialización de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y de la ley 1712 de 2014.

Antecedentes

Definición de las Líneas orientadoras

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI., la entidad asumió el reto de unirse y luchar contra la corrupción a partir de la implementación de la transparencia, lo que contempló el diseño de una estrategia que fuera desarrollada de manera diferente a lo hecho anteriormente para que lograra alcanzar una verdadera cultura de transparencia e integridad en cada uno de los colaboradores y participantes de los servicios sociales y así recuperar la confianza de la ciudadanía en la gestión realizada. Un reto de tal magnitud requiere de servidoras y servidores públicos conscientes de su rol, comprometidos con su labor, en conexión con los territorios y las comunidades donde desarrollan su trabajo.

De esta manera, surge a finales de 2020 la Estrategia Institucional para la Transparencia “*Conmigo Sí es*”, la cual consolida una apuesta por la transformación de las dinámicas institucionales de cara a la garantía de los derechos y la generación de capacidades. Así las cosas, se determinó que la misma se desarrollaría a través de cuatro líneas orientadoras y tres campos de acción.

Las líneas orientadoras corresponden a fundamentos que orientan y articulan todas las tareas al interior de la Estrategia Institucional “*Conmigo Sí es*”, hacen alusión a saberes globalizantes de carácter interdisciplinario que atraviesan, vinculan y conectan los campos de acción, ya que los recorren y conceden una visión de conjunto.

A finales del año 2021 se concluyó que las líneas orientadoras debían ser desarrolladas y denominadas de tal forma que respondieran más a los resultados evidenciados durante la implementación. Por eso, las líneas orientadoras establecidas fueron: jurídica, pedagógica constructiva comunicación y cultura del cambio, y gestión y alianzas.

Con el documento ya construido de la Estrategia, para el 2022 se territorializan cada una de las líneas orientadoras, a partir de las implementaciones de los tres campos de acción.

- Línea orientadora Jurídica:

Hace referencia al conjunto de leyes, normas y reglamentación relacionadas con la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, que se materializan mediante la implementación de los campos de acción de la Estrategia. Cabe mencionar que esta línea orientadora no pretende establecer mecanismos sancionatorios, sino que adquiere un carácter preventivo y constructivo a partir del ordenamiento jurídico, para que sea un mecanismo que fortalezca y facilite los cambios culturales en torno a mejorar el acceso a la información, la cultura ciudadana, el cuidado de lo público y evitar la corrupción de manera eficiente y eficaz que favorezca a los ciudadanos.

A través de las herramientas jurídicas, la Estrategia está encaminada a cimentar desde la normatividad, principios de integridad y transparencia, para optimizar la prestación de los servicios con mayor calidad y así recobrar la confianza institucional.

En el marco del carácter preventivo y constructivo que brinda el ordenamiento jurídico a la Estrategia, cabe señalar que en el ejercicio de la socialización de la PPTINTC con la población objeto se generó una mayor aprehensión de los conceptos que allí se abordan, resultando una guía práctica para el entendimiento del proceso de territorialización de esta misma en su integralidad. También se reconoció la importante relación que se gesta entre la ciudadanía, sus derechos y el proceso de materialización de la PPTINCT, pues gracias a esta política pública la ciudadanía encuentra nuevos escenarios y herramientas de participación encaminados en la garantía plena de sus derechos.

- Pedagógica Constructiva:

La Estrategia Institucional para la Transparencia "*Conmigo Sí es*" apropia esta línea orientadora a partir de dos conceptos, uno relacionado con la pedagogía y el otro con el constructivismo como teoría del aprendizaje. Estos conceptos son indispensables para el desarrollo de la Estrategia, teniendo en cuenta el objetivo general conducente a fortalecer y promover la cultura de transparencia en la entidad.

La RAE (2020) define pedagogía como lo que hace referencia a la práctica educativa o de enseñanza en un determinado aspecto o área, definición que puede ser complementada acorde con lo que menciona Carvajal (2006), como uso de la racionalidad científica para efectos de orientar la formación de los individuos en una sociedad. Sin embargo, para los fines de la Estrategia será concebida como el conjunto de principios que orientan los procesos de sensibilización y fundamentación para el diseño, implementación y evaluación de los campos de acción.

Conviene señalar, entonces, que esta línea orientadora es la que se encarga de

contribuir en la preparación de la persona para que asimile y desarrolle comportamientos sociales integralmente relacionados con las normas de convivencia, cultura ciudadana, cuidado de lo público, participación, entre otras, desde un proceso pedagógico tal y como lo afirman: Del Pozo y Peláez (2014), *“lo pedagógico es un fundamento esencial de las dinámicas de construcción y reconstrucción de ciudadanía, igualdad, paz, equidad y bienestar social en una sociedad de una larga historia de conflicto sociopolítico y cultural, entre otras necesidades y fenómenos de progreso social que contribuyen a reducir situaciones de desventaja social, exclusión y vulneración de derechos”*.

Acorde con lo anterior, si la pedagogía se entiende como una práctica educativa o de enseñanza, es importante añadir el término aprendizaje (como el objeto de la enseñanza) y comprenderlo como un proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes o valores que generen cambios sostenibles en el comportamiento, en este caso, resultado de la participación en los campos de acción.

La línea pedagógica constructivista es la que ofrece las bases que consolidan y materializan cada una de las fases de la Estrategia “Conmigo Sí es” en torno a la cultura de transparencia e integridad, cuidado de lo público, y no aceptación ni normalización de la corrupción, la formación en estos conceptos y su puesta en práctica a partir de la interrelación entre servidores públicos y con los ciudadanos.

Por tanto, la línea de pedagogía constructivista orientó las fases de planeación, sensibilización y fundamentación de la Estrategia, dado que en la creación de contenidos se buscó motivar la participación de los colaboradores de la SDIS en escenarios para que se sensibilizaran sobre las prácticas cotidianas que debilitan la buena prestación de un servicio público, pero también aquellas que lo fortalecen y favorecen la implementación de una cultura de transparencia e integridad en la entidad.

Así mismo, con la población objeto, se avanzó en la construcción y abordaje de temáticas que con llevaron a la reflexión, seguimiento y evaluación de la gestión pública en la entidad, trabajando en la importancia de mitigar los riesgos de corrupción. Además, se fortalecieron y enriquecieron temas en cuanto al ejercicio de control social y los procesos de cultura ciudadana orientados al cuidado y apropiación de lo público, para generar hábitos ciudadanos guiados por principios y valores sociales del respeto social y de reconocimiento de los deberes y derechos.

- Comunicación y Cultura del Cambio:

Se enfoca en resaltar la importancia de la comunicación como un proceso social que permite compartir y difundir la transparencia e integridad en la entidad, ya que como afirman Ciambertani y Steinberg (como se citó en Ciriec-España 2007): *“La comunicación está presente en todas partes (con lenguaje verbal o sin él) y estructura los modos de*

pensamiento, las conductas y el sistema de valores. Es fuente de poder, tanto por la información en sí como por el derecho a la palabra. No se puede olvidar tampoco su dimensión estratégica ya que vehiculiza los objetivos y valores organizacionales”.

De acuerdo con los postulados de estos autores, gestionar la comunicación para la transparencia es un proceso dinámico que opera transversalmente en varios espacios –interno, intermedio y externo, que multiplica, sinérgicamente, el valor de transparencia y que produce un efecto positivo sobre la organización para: mejorar la imagen (como percepción pública a corto plazo), aumentar la confianza (como sentimiento de credibilidad a medio plazo) y consolidar la reputación (como reconocimiento a largo plazo). En complemento, proponen la siguiente fórmula:

Transparencia (Valor) x Comunicación (Estrategia / herramienta) = Imagen
(percepción), Confianza (sentimiento) y reputación (reconocimiento).

Dicha fórmula sintetiza el proceso de gestión de la comunicación para la transparencia, es la base para comprender cómo ésta se convierte en un elemento fundamental para generar transparencia en una organización y, asumida como línea orientadora en la Estrategia Institucional para la Transparencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, proporciona fundamentos para el cumplimiento de los objetivos y las acciones propuestas.

Para comprender mejor la fórmula, los autores la explican de la siguiente manera: la *transparencia* debe ser un valor que la organización debe tener incorporado en su misión, cultura comportamiento e identidad que multiplicado por la *comunicación*, como estrategia que planifica y orienta el cumplimiento de objetivos, dará como resultado una *imagen* y una *reputación* positiva con su público de interés.

Una vez alcanzados estos resultados, la gestión de la comunicación para la transparencia permitirá a una organización, por un lado, informar, influenciar y motivar (dentro) a los miembros y, por otro, mostrar su trabajo, sensibilizar y educar (fuera) sobre su labor, lo que conducirá a producir unos cambios culturales. Según Vergara (2007), un cambio organizacional implica modificar el conjunto de valores que orientan el comportamiento de los individuos. Incorporar la transparencia como un nuevo valor a la cultura de la organización significa que los individuos observan comportamientos acordes con la transparencia, no por ser ella un mandato administrativo, sino por seguir un principio de comportamiento institucional que los miembros de la organización obedecen, ya sea porque están convencidos de su valía o, simplemente, porque se han acostumbrado a hacerlo.

Por lo tanto, para obtener organizaciones públicas realmente transparentes es necesario transformar el concepto de transparencia de una necesidad administrativa impuesta por el exterior, a un valor institucional que forma parte de su cultura

organizacional.

Esto permitió el reconocimiento de la Estrategia Institucional “*Conmigo Sí es*” como un escenario en el que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad participan de manera incidente, exponiendo sus ideas, sugerencias y aportes alrededor de la necesidad e importancia de actuar para promover el control social, a través de la promoción de la transparencia y la integridad en la gestión pública, y para motivar la indignación de los ciudadanos, servidores y servidoras frente a actos de corrupción, a tal punto de hacerse corresponsables con el cuidado de lo público.

- **Gestión y Alianzas:**

Realizar gestión y establecer alianzas de manera estratégica entre organismos a través de la articulación inter e intra institucional se constituye como una alternativa para lograr éxitos de manera conjunta, ya que se generan resultados que no pueden obtenerse con el trabajo aislado. Corresponde a un proceso participativo que involucra diversos entes y actores, a partir de interacciones coordinadas que crean sinergias para promover el intercambio de conocimientos, construir un trabajo integrado, movilizar oportunidades, tejer redes, fortalecer capacidades y aunar esfuerzos para alcanzar objetivos compartidos con otras instancias y actores sociales, para ofrecer un servicio de calidad esperado por la comunidad beneficiada.

La línea de gestión y alianzas requiere de un compromiso y voluntad en todos los ámbitos, y se construye mediante la comunicación y el diálogo permanente entre actores con intereses y dinámicas similares que posibilitan la cooperación y/o articulación para lograr mayor cobertura, integralidad, eficiencia, eficacia y calidad de los proyectos y servicios ofrecidos en la entidad.

Una de las alianzas importantes establecidas en la implementación de la Estrategia ha sido la articulación intersectorial entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el IDR, con la cual se fortalecieron las distintas formas de gestión social, privilegiando la construcción de redes interinstitucionales, abordando con la ciudadanía conceptos enmarcados en el cuidado y apropiación de lo público, cultura ciudadana, cultura del cuidado y de la legalidad que posibilitaron posicionar y territorializar la PPTINTC.

Dichas articulaciones movilizaron escenarios de participación en beneficio de la ciudadanía, más específicamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de algunas unidades operativas de la SDIS al permitirles conocer sus necesidades y la raíz de los problemas territoriales, sociales y ciudadanos.

Otra alianza exitosa fue la realizada con el equipo de LabCapital de la Veeduría Distrital que se vinculó en junio de 2022 a la fase de construcción de los laboratorios de innovación para orientar a los participantes en la elaboración y materialización de las

propuestas innovadoras que resultaron de la implementación de este campo de acción con las subdirecciones locales durante la vigencia 2021.

Definición de los campos de acción

Los campos de acción a través de los cuales se implementa la Estrategia son: (1) Laboratorio de Innovación para la Transparencia, (2) Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado de lo Público, y (3) Lente a la Transparencia.

- Laboratorio de Innovación Pública para la Transparencia

La complejidad del sector público puede suponer un sin número de obstáculos para la innovación, dada las estructuras normativas, la disponibilidad presupuestal, los cambios administrativos etc., Pensar en la innovación representa un reto para las diferentes entidades de carácter público; por lo que entrar a conceptualizar *Qué es un Laboratorio de Innovación Pública para la Transparencia* se constituye en un primer eslabón hacia la comprensión y enfoque de los conceptos que orientarán la praxis de esta propuesta en el marco de la Estrategia Institucional para la Transparencia “*Conmigo Sí es*” de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Para contextualizar un poco, es importante referir algunas experiencias latinoamericanas, (como, ejemplo, la del gobierno de Chile) que habla de unos principios básicos de innovación pública. El primero, tiene que ver con un enfoque hacia las personas para entender sus necesidades, activos, motivaciones y capacidades para ser agentes del proceso de innovación. El segundo, apunta a la *co-creación*, consistente en abrir espacios, entregar herramientas y motivar a los múltiples actores a *co- descubrir*, *co- idear*- y *co- implementar* innovaciones que tengan impacto. El tercero, relacionado con la mirada holística de los problemas y las soluciones. El cuarto, determinado por una ruta de “aprender – haciendo” en la que se construye conocimiento práctico que informa, mejora y viabiliza las soluciones. Y un quinto y último, interesado en proveer una experiencia de innovación a partir de un espacio, identidad y materialidad que ayudan a que la innovación pública sea una experiencia formativa y de cambio cultural.

A partir de estos conceptos, **el laboratorio de innovación pública para la transparencia** se consolida como un espacio de *co - creación* que busca construir con servidores y servidoras de la entidad propuestas innovadoras que aporten al mejoramiento de situaciones que afectan la cultura de transparencia, con enfoque territorial, poblacional y diferencial.

Por otra parte, es un punto de partida para generar valor público, actualizando las formas de relacionarse con la ciudadanía, mediante canales informativos y comunicativos efectivos, oportunos y de calidad, convirtiéndose en un soporte para la

materialización de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y la Ley de Acceso a la Información.

- Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado delo Público.

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* contempla un enfoque de cultura ciudadana, en el cual se reconoce que los comportamientos ciudadanos son multi-motivados, obedecen a razones, intereses y emociones; así mismo, son regulados por la ley, por reflexión moral y por la cultura; y también existe una autorregulación individual, colectiva y regulación mutua.

Desde esta perspectiva, la cultura ciudadana es entendida como el conjunto de creencias, hábitos y comportamientos que permiten la convivencia armoniosa y democrática en la ciudad, así como el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos. Concibe los hábitos y comportamientos sociales como construcciones culturales que pueden aprenderse.

Este enfoque hace énfasis en la capacidad de auto transformación y transformación ciudadana, resaltando cuatro aspectos fundamentales: (i) la construcción individual y colectiva de la armonía entre las tres regulaciones: legal, moral y cultural para lograr la convivencia; (ii) la educación y la cultura tienen un papel fundamental tanto para explicar la realidad que vivimos como para transformarla; (iii) las personas tienen la capacidad de cooperar en la consecución de bienes colectivos y (iv) el gobierno puede asumir un rol pedagógico proponiendo la participación voluntaria de la ciudadanía en la transformación de ciertos rasgos culturales que afectan el bienestar social, para lo cual se fundamenta en la gobernanza colaborativa enfocada en la responsabilidad de todos y todas en la construcción de ciudad a través de la participación social y decisoria.

Adicionalmente, se puede decir que el concepto de ciudadanía se configura a través de las formas en que una persona se relaciona con el estado, con los otros y el sentido de pertenencia que adquiere por lo público, esto no será posible si se trabaja desde lo desconocido.

Por lo tanto y haciendo énfasis al aspecto (iv), rol pedagógico del estado, el campo de acción Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado de lo Público, en el marco de Estrategia Institucional para la Transparencia *“Conmigo Sí es”* de la Secretaria Distrital de Integración Social, es pertinente para fomentar la cultura ciudadana por medio del desarrollo de significados básicos que conduzcan a generar el sentido de pertenencia y la construcción del concepto de lo público como propiedad y responsabilidad de todos, desde la infancia, la adolescencia, la juventud y la adultez temprana, como agentes multiplicadores y transformadores del mundo que los rodea.

Sumado a lo anterior, este campo de acción adopta el término “*semilleros*” teniendo como fundamento por una parte la definición de Semilla otorgada por la Real Academia de la lengua Española - RAE (2020), que la define como: “*parte del fruto de las fanerógamas, que contiene el embrión de una futura planta, protegido por una testa, derivada de los tegumentos del primordio seminal*” o “*grano que en diversas formas produce las plantas y que al caer o ser sembrado produce nuevas plantas de la misma especie*” o “*Cosa que es causa u origen de que proceden otras*” y finalmente “*Granos que se siembran*”; por otra, la palabra “semillero” está formada con raíces latinas y significa “*sitio donde se guardan las semillas*”. Sus componentes léxicos son: Semilla (semilla), más el sufijo – ero (Pertinencia lugar). Dicho esto, afirmamos que: “*un semillero es un lugar donde se colocan las semillas para que estas crezcan en un entorno controlado y cuando este grande pueda ser trasplantada a otro lugar*”.

Dicho en otras palabras, este campo de acción se constituye como la posibilidad de esparcir una semilla, la cual será nutrida a través de la comprensión, significación y apropiación de los conceptos desarrollados a través de las sesiones para, posteriormente, ser transformada y poder dar origen a los frutos, que conlleven al empoderamiento y evolución de las prácticas culturales, comportamientos y formas de relación con la ciudad, que aporten a la construcción de un futuro más próspero y equitativo.

- Lente a la Transparencia

La Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción plantea un reto conducente a promover la cultura de la transparencia, la participación ciudadana y disminuir las prácticas corruptas en la administración pública. Para tal fin, le otorga a la ciudadanía un rol importante como observador, vigía y garante para el cumplimiento de los fines del estado.

Desde esta perspectiva, es fundamental vincular e involucrar a los ciudadanos en procesos participativos encaminados hacia el cuidado de lo público, brindando herramientas conceptuales y prácticas para el ejercicio de control social como medida preventiva que permita hacer seguimiento a las políticas, programas, proyectos y servicios públicos y, a la vez, aportar propuestas para el mejoramiento de la gestión.

El documento: Plan Nacional de Formación, Control Social para la Gestión Pública (2018) concibe lo público como:

“Un proceso histórico de construcción colectiva, que supone la intervención activa de los **ciudadanos**, considerando la diversidad poblacional y regional. De allí la importancia de la participación ciudadana en la vida social, en los diversos procesos políticos y, en especial, en el **control a la acción estatal**. Es claro que dicho control contribuye a hacer realidad un fundamento de la democracia contemporánea: el origen

de la legitimidad del Estado reside en la ciudadanía y, por tanto, sus acciones se deben llevar a cabo con la mayor transparencia” (Tercera edición 2018).

Considerando así el asunto, el campo de acción Lente a la Transparencia convoca a reconocer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas, hacerlos parte integral de la gestión administrativa y, como lo indica el documento: Plan Nacional de Formación, Control Social para la Gestión Pública (2018), *“preparar a los ciudadanos para una acción efectiva y propositiva frente al Estado”*.

Para complementar, el Ministerio del Interior, en su página web, define el control social como:

“Un derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, teniendo clara la importancia de brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades, y permitiéndoles de esta forma empoderarse de los temas de Estado” (Ministerio del Interior-Control Social 2021).

Avances y logros en la implementación de los campos de acción

1. Campo de acción: Laboratorio de Innovación Pública para la Transparencia

Consolidación institucional de cinco grandes apuestas innovadoras para mejorar a nivel interno y externo el flujo y acceso a la información, resultado del seguimiento adelantado a las 16 propuestas innovadoras que surgieron a final del año 2021 en las subdirecciones locales y la implementación 2022 del laboratorio en el nivel central, de donde surgieron otras 3 ideas afines.

Para esta consolidación de propuestas innovadoras, se contó con la participación de alrededor de 165 servidores, contratistas, y con el acompañamiento y asesoría de expertos como LABCapital de la Veeduría Distrital, a partir de su apuesta metodológica “InnPosible” que tiene como objetivo generar experiencias creativas centradas en necesidades públicas y sociales de Bogotá desde la diversidad y la colectividad. Así mismo, se realizaron socializaciones con diferentes áreas de nivel central, en función de adoptar las recomendaciones técnicas pertinentes.

Como resultado de esta retroalimentación, se avanza en la construcción de los siguientes prototipos de innovación para la transparencia:

- **Visor de servicios:** Herramienta de visualización de los servicios sociales que presta la entidad en cada unidad operativa y le permite a la ciudadanía acceder a datos de interés como dirección, teléfono, descripción del servicio, población atendida, cobertura y requisitos de ingreso. Se recoge en él la propuesta de la subdirección local de Engativá, llamada Engatimaps, con el fin de adaptarla a todas las subdirecciones a través de la plataforma de uso institucional Power BI, con el acompañamiento y asesoría de la Subdirección de Investigación e Información, la Dirección Territorial y Subsecretaría.
- **Optimización de herramientas de Microsoft – Office 365:** Plataforma que recoge en Share Point el seguimiento a los servicios sociales y a los procesos de la entidad que son reportados, periódicamente, por las subdirecciones locales, con el fin de tener información actualizada en tiempo real y reducir el flujo de comunicación. Esta herramienta recoge las iniciativas de las subdirecciones locales de Bosa, Barrios Unidos Teusaquillo, Engativá, Kennedy y Dirección Territorial.
- **Plataforma de aprendizaje y apropiación de conocimiento:** Aplicación interactiva basada en herramientas de Microsoft Office 365 (share Point, Teams, Outlook, etc.) que permite acceder a contenido, videos, pruebas y juegos experienciales para mejorar el conocimiento de la entidad. Esta plataforma está creada para servidores y contratistas con el fin de reducir los tiempos en la curva de aprendizaje y promover la mejora continua en el desempeño de cada cargo y recoge las propuestas presentadas en la subdirección local de Ciudad Bolívar, Dirección Territorial, Dirección Poblacional, Dirección para las familias y la inclusión, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía.
- **Instructivo Ferias para mi gente:** Documento que define los requisitos mínimos que deben cumplir las ferias de servicios, internas y externas, desde la planeación hasta la evaluación de las ferias, estableciendo formatos, roles, alcance y compromisos, teniendo como principio transversal el componente lúdico y artístico. Se apoya en la construcción de una caja de herramientas que contiene fichas técnicas metodológicas para su implementación. Este prototipo recoge las iniciativas de las

subdirecciones locales de Tunjuelito, Chapinero, Fontibón, Puente Aranda – Antonio Nariño, Usme y Sumapaz con el acompañamiento de la Dirección Territorial y la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

- **Baúl gráfico y comunicativo:** Banco de herramientas ágiles de comunicación a partir de plantillas para carteleras físicas y digitales, portafolios de servicios locales y divulgación de eventos y novedades. Adicionalmente, contiene el portafolio de servicios general en formato interactivo. Este prototipo recoge las iniciativas de las subdirecciones locales de Suba, Santafé – Candelaria, Barrios Unidos - Teusaquillo, Rafael Uribe, Los Mártires y San Cristóbal.

Recogiendo todos estos avances, se suma como un logro alcanzado, la participación en el Seminario sobre Innovación Social, organizado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, a través de las intervenciones realizadas como panelista del Subsecretario Julián Moreno Parra, en torno a los aportes que desde el laboratorio se han venido consolidando para promover una administración pública que convoca a sus servidores, servidoras y contratistas a afianzar sus compromisos y a adoptar en sus prácticas cotidianas, la transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción, a partir de esa búsqueda constante y construcción colectiva de iniciativas que contribuyan a eliminar las barreras de acceso a la información en la entidad, como una contribución eficiente al ejercicio pleno de derechos de la ciudadanía de Bogotá.

En esta misma línea, la socialización y exposición de las diferentes propuestas y experiencias innovadoras en la feria de innovación, que tuvo lugar en este seminario, a modo de visibilizar los avances y alcances en el año 2022, y continuar despertando en los servidores y contratistas ese interés de participación para el fortalecimiento de la cultura de transparencia en la entidad, a través de la innovación.

Como resultados de los logros mencionados para el 2022, podemos destacar, el impacto y visibilización a nivel distrital e institucional, de las gestiones adelantadas en cuanto a innovación para la transparencia y acceso a la información en la Secretaría Distrital de Integración Social que recibió el Premio Distrital a la Gestión, Categoría Senda de Integridad, Primer Puesto en Mejor Práctica de transparencia otorgado por la Secretaría General, como un reconocimiento a las diferentes acciones articuladas con las diferentes áreas de la entidad, en el marco de la Estrategia Institucional Conmigo si es, dónde se invitó a servidores y servidoras a través de retos a continuar promoviendo una cultura de transparencia y cero tolerancia con la corrupción.

Así mismo, el Premio tercer puesto a Mejores Equipos de Trabajo de Secretaría Distrital de Integración Social, otorgado al equipo de Transparencia, por las acciones específicas adelantadas en el laboratorio de innovación para la transparencia, convocando a servidores, servidoras y contratistas a co-crear propuestas innovadoras para mejorar el acceso y flujo de la información.

2. Campo de acción: Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado de lo Público.

Para la vigencia 2022, avanzamos con una apuesta más clara encaminada a consolidar practicas cotidianas sostenibles acordes con los objetivos del campo de acción, involucrando a participantes de unidades operativas de infancia y familia, (talento humano, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes), en el proceso de construcción, en torno a la implementación de propuestas para el cuidado de lo público y la cultura ciudadana, las cuales tendrán continuidad en las próximas vigencias, destacando el avance en la capacidad instalada de la Estrategia.

La mayoría de las iniciativas de los semilleros trabajadas en las localidades de Usme-Sumapaz, San Cristóbal, Santafé-Candelaria, Engativá, Chapinero, Suba, Usaquén, Barrios Unidos-Teusaquillo, Fontibón, Bosa, Kennedy, Puente Aranda-Antonio Nariño, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, se enmarcaron en prácticas socioambientales que contribuyen a disminuir algunos problemas que existen en sus territorios, favoreciendo la apropiación de la cultura ciudadana, con relación a las practicas pedagógicas propias de la unidad operativa, cuyo objetivo se centró en el uso adecuado y cuidado de los recursos propios y naturales, la creación o regeneración de espacios verdes y el desarrollo de esquemas para construir alternativas alimentarias de las comunidades (huertas comunitarias e institucionales) .

A través de mesas, rutas de trabajo y socializaciones realizadas en las diferentes unidades operativas, se logró posicionar la Transparencia e Integridad y demás temas relacionados, a partir de la cartilla: “Guía metodológica para la implementación de la estrategia institucional para la Transparencia” promoviendo así, el conocimiento y territorialización de la Política Pública de Integridad, Transparencia y No Tolerancia con la Corrupción, lo que despertó el interés y motivación del talento humano para continuar trabajando en la materialización de los objetivos propuestos y que estos se consoliden como practicas cotidianas acordes con la naturaleza del servicio y la vinculación con las apuestas pedagógicas.

En el marco de la línea orientadora denominada gestión y alianzas de la Estrategia, se fortalecieron experiencias significativas, a partir de la articulación con el Jardín Botánico y Secretaría de Movilidad, propiciando aprendizajes en para construir ciudadanía y

afianzar comportamientos y actitudes adecuadas frente al valor de lo público.

3. Campo de acción: Lente a la Transparencia

Durante el 2022, a través del campo de acción Lente a la Transparencia, se logró promover y empezar a construir una cultura de transparencia, asociada con el derecho de acceso a la información pública y la participación, herramientas de las que dispone la ciudadanía para llevar adelante las causas.

El desarrollo de las temáticas propuestas en cada ficha técnica metodológica: Políticas Públicas Sociales, lineamientos y estructura de los servicios de la SDIS, control social y sus mecanismos, Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía SIAC y el Defensor del ciudadano, permitió crear una conciencia colectiva referente a que la información generada por el Estado pertenece a todos(as), que está se requiere para participar, para debatir, para ejercer los derechos, o para saber cómo avanzar en la solución de una problemática específica y aportar en propuestas que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios.

Los ciudadanos participantes (1.556 de las localidades de Mártires, Suba, Santa Fe Candelaria, Usaquén, Usme y Puente Aranda Antonio Nariño) se capacitaron y aprendieron acerca del control social, asumiendo un liderazgo dentro de las unidades operativas, con el fin de continuar aportando con iniciativas, propuestas y ejerciendo una figura de observadores activos frente al cumplimiento de las disposiciones y normatividad dentro de servicio social en el que participan, esto es fundamental, ya que aportan a la gestión institucional en la mitigación de riesgos de corrupción, mejorar la confianza ciudadana hacia lo público, fortalecer la transparencia e integridad, generando valor social.

Las propuestas, peticiones y sugerencias realizadas por las personas mayores de los Centros Días, participantes, en general se relacionaban con mejorar las actividades ofrecidas en el servicio, haciendo énfasis en promover actividades productivas y asociativas, potenciar actividades formativas en temas de apropiación para el uso de herramientas tecnológicas y digitales, actividades recreativas, deportivas y culturales, entre otras, y a partir de la fase de seguimiento se logró evidenciar que muchas de estas fueron contempladas en el Lineamiento para la prestación del servicio social centro día en el Distrito Capital (LIN-PSS-030 del 01/07/2022) el cual, fue socializado en los últimos encuentros para promover su apropiación frente al cumplimiento por parte de los participantes.

Se identificó y atendió una problemática asociada a la divulgación de información, en las unidades operativas y servicios donde se llevaron a cabo las implementaciones, y como acción de mejora se propuso fomentar el buen uso de las carteleras informativas y los canales de comunicación.

Se logró la articulación con la estrategia Jóvenes Reto, donde se involucró a los jóvenes en temas de participación y el ejercicio de control social, para aportar desde su perspectiva a la mejora en la prestación de los servicios sociales.

Avances en la implementación del enfoque diferencial con los participantes de la Estrategia

- Desde la implementación de las fichas técnicas metodológicas del campo de acción de laboratorio de innovación, se contemplaron actividades que convocaron a la reflexión y proposición de los servidores, servidoras y contratistas en torno a cómo incorporar y visibilizar en las diferentes propuestas de innovación para mejorar el acceso a la información, el enfoque diferencial.
- En esta misma línea, en la construcción de los prototipos Visor de Servicios, Baúl Gráfico y Comunicativo y Plataforma de aprendizaje y apropiación de conocimiento, se sigue analizando y estudiando las posibilidades de incorporar estrategias comunicativas que visibilicen estos enfoques, a través, por ejemplo, de lenguaje de señas, texto alternativo y/o audio.
- En el marco del campo de acción Semilleros de Cultura Ciudadana, se trabajó en la inclusión a través de acciones que tienen un impacto positivo en la realidad de los distintos grupos poblacionales participantes de las sesiones. Para la aplicación de este enfoque, el equipo de transparencia y las profesionales de las unidades operativas de los Centros Amar, Forjar, Proteger, Casas de Pensamiento y Jardines Infantiles Diurnos, a través de la implementación de las fichas técnicas metodológicas N° 1, 2 y 3 en el reconocimiento de las características particulares que vive cada niño, niña, adolescente y joven, comprendiendo sus condiciones, atendiendo problemas de manera diferenciada y que se traducen en acciones de bienestar, las cuales, construyen condiciones de igualdad en la sociedad.
- Por lo tanto, la implementación de los enfoques poblacional-diferencial, territorial se consolida desde la fase de planeación, sensibilización y fundamentación. Dado que se construyeron y consolidaron momentos metodológicos, resaltando la importancia de que las entidades y los diferentes actores que hacen parte de la ciudad reconozcan y comprendan el territorio desde la diferencia y adelantemos procesos de planeación y territorialización de políticas públicas acordes con los retos y desafíos que ello implica.
- El concepto de “multiculturalidad” trabajado con el talento humano de los jardines infantiles, Centros Proteger y Centros Amar, permite reconocer a las localidades como territorios en los que convergen grupos culturales, minorías nacionales o inmigrantes, que demandan el reconocimiento de derechos, acciones, políticas y metodologías diferenciadas construidas desde la relevancia de desarrollar

actividades pedagógicas incluyentes con enfoque territorial, con los niños, niñas, jóvenes, adolescentes de las distintas localidades de Bogotá.

- Implementar el formato de caracterización (documento no controlado) establecido por la Estrategia Institucional para la Transparencia, posibilita y da cuenta de la necesidad de identificar, describir, seleccionar, mantener y preservar la información de los distintos grupos etarios, étnicos, sus condiciones y particularidades, los cuales son beneficiarios y colaboradores de los servicios y proyectos de la SDIS participantes del campo de acción que se identificaron de la siguiente manera: (1.665 hombres, 2.757 mujeres, 6 bisexuales, 4 gays, 1517 heterosexuales, 2 lesbianas, 66 personas con discapacidad, 72 víctimas del conflicto armado, 42 indígenas, mulatos y/o palenqueros)
- La implementación del campo de acción Lente a la Transparencia, permitió abrir escenarios de participación con diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial a través de acciones de movilización, profundizando y brindando herramientas y recursos a la ciudadanía para dar alcance al control social desde diferentes perspectivas y dinámicas sociales, a partir del respeto, atención y visibilización de las demandas y necesidades de cada grupo con el que se trabajó durante las implementaciones realizadas, priorizando los derechos de acceso a la información como posibilidad para el acceso a los servicios y la garantía de derechos.
- El desarrollo de este campo de acción permitió reconocer y evidenciar situaciones y nuevas configuraciones de las personas, poblaciones y comunidades en términos de necesidades e intereses para optimizar los servicios, dar respuestas oportunas con calidad y equidad.
- Por otra parte, se dio respuesta a la diversidad e inclusión, reconociendo las diferencias entre unos y otros en virtud del ciclo vital, la identidad de género, orientación sexual, etnia y las condiciones particulares, promoviendo y ejecutando acciones diferenciales.
- A través de acciones en el territorio en el marco de la implementación de la estrategia, se evidencia el aumento de la participación de la mujer, de esta manera se ha logrado aportar a la transformación de su rol, la reivindicación de los derechos ciudadanos, el aumento de escenarios para ejercer su autonomía y la generación de oportunidades en igualdad de condiciones.

Recomendaciones y Lecciones Aprendidas

- La participación incidente de la ciudadanía y colaboradores de la entidad, en la territorialización de la Política Pública de Transparencia, Integridad y no tolerancia con

la corrupción (PPTINC), fortalece los procesos de transformación de imaginarios y apropiación de lo público.

- La inclusión de elementos de innovación, control social, y ética y cuidado de lo público, posicionan a la entidad como actor facilitador y estimulador de la participación ciudadana y no como un interventor.
- Como lección aprendida del campo de acción de laboratorio de innovación en el año 2022, se reafirma la importancia, necesidad, pertinencia e impacto del trabajo colaborativo e inteligencia colectiva para la gestión de una innovación efectiva y productiva para la transparencia en la entidad, como un aporte significativo al fortalecimiento de una gestión pública integral y transparente en los programas, proyectos y servicios que benefician a la ciudadanía, lo que representa un compromiso mayor de parte de las distintas áreas de la entidad y entonces, una mayor gestión territorial.
- En el laboratorio de innovación, se trabajan los alcances e impactos positivos que se originan desde la gestión de conocimiento e innovación en el desempeño y capacidad institucional para la generación de valor público. En este sentido, se recomienda, avanzar en la consolidación, materialización e institucionalización de las herramientas innovadoras para la transparencia, a través del trabajo en equipo con todas las áreas involucradas, en especial articulación con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, como área orientadora y líder en los procesos de innovación en la entidad.
- En el campo de acción Semilleros de cultura Ciudadana para el cuidado de lo público, es importante trabajar en la construcción de actividades y metodologías que promuevan el enfoque diferencial – territorial, hacia la construcción de reflexiones críticas e incluyentes, adicionalmente es importante trascender la cultura ciudadana y el cuidado de lo público hacia otros niveles más allá del tema ambiental.
- Es importante, vincular a las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a espacios de sensibilización para trabajar en aquellas prácticas y comportamientos sobre las cuales se centra la agenda de la cultura ciudadana, apropiación y el cuidado de lo público.
- Para la gestión del campo de acción Lente a la transparencia, es importante generar mesas de trabajo con las áreas técnicas correspondientes, para construir la red del control social por la Transparencia, cualificando y fortaleciendo a los ciudadanos como vigías de la gestión y cuidado de lo público, con el apoyo institucional necesario para incidir de manera sustentada y constructiva hacia una cultura de transparencia, teniendo en cuenta las peticiones, sugerencias y/o propuestas ciudadanas que generen cambios sostenibles dentro de los servicios

sociales y las practicas cotidianas.

- Con respecto al Lente a la Transparencia, es importante mencionar que; cuando se generan espacios de participación con la ciudadanía, se propicia la motivación e interés en ellos por conocer, entender y apropiarse de los asuntos de la gestión pública para velar por la garantía de sus derechos y construir sinergias para el desarrollo de capacidades en temas de control social.
- Se debe contemplar articulaciones con los servicios y proyectos de la SDIS, para posicionar la Estrategia a nivel institucional, y que los temas de Transparencia e Integridad hagan parte de la planeación y agendas de trabajo para visibilizar y territorializar de manera transversal los objetivos propuestos desde la Estrategia Institucional Conmigo Si Es, acorde con lo establecido en la PPTINTC
- Continuar con la articulación entre sectores y entidades, para contribuir al logro de los objetivos propuestos en cada campo de acción de la estrategia, y desarrollar una serie de interacciones coordinadas que proporcionen una gestión democrática y participativa incidente en el contexto distrital, acorde con las dinámicas territoriales y necesidades de las comunidades.
- Potenciar la divulgación e información en los canales comunicativos de la entidad, para propiciar mayor conocimiento y apropiación relacionado con la Estrategia Institucional para la Transparencia y la PPTINC.

Acciones en términos del seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública “Ley 1712 de 2014” y Acompañamiento a IDIPRON.

La Subsecretaria de la Secretaría de Integración Social, durante el segundo semestre de la presente vigencia 2022, adelanto las siguientes acciones para dar cumplimiento la implementación de la Ley 1712 de 2014, así:

1. Tres (3) mesas de trabajo con los gestores de transparencia de todas las áreas de la entidad, dentro de las cuales se abordaron las siguientes actividades:
 - 1.1. Seguimiento y evaluación al proceso de actualización y divulgación de toda la información que se encuentra publicada en el botón de transparencia de la página Web de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los monitoreos realizados por la Subsecretaria, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución Min.Tic, 1519 de 2020, relacionada con los nuevos estándares de publicación de la información pública y las indicaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación, a través del Instructivo de la herramienta “matriz para la

vigilancia del cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014 -Ver. 2021 (ITA).

- 1.2. Diligenciamiento del reporte de cumplimiento ITA para el periodo 2022.
- 1.3. Emisión de respuesta a observaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación en la auditoria al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA-2022 de la página WEB de la SDIS, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en lo relacionado con el Anexo técnico 1. accesibilidad web - directrices de accesibilidad web.
- 1.4. Seguimiento a las sugerencias y/o propuestas ciudadanas en el marco de la implementación de la estrategia “Conoce, propone y prioriza”.
- 1.5. Celebración del Día de la Transparencia en la Secretaría de Integración Social.
- 1.6. Consolidación y diligenciamiento del formulario de “seguimiento a la implementación de medidas anticorrupción en las entidades del Distrito Capital – noviembre 2022” de la Veeduría Distrital.

2. Socialización y Divulgación de la Ley 1712 de 2014, de transparencia y acceso a la información y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con su mapa de riesgos y la Estrategia Institucional para la Transparencia “Conmigo Si es”.

Logros Vigencia 2022

- ✓ La Secretaría Distrital de Integración Social alcanzó en el autodiagnóstico realizado un nivel de cumplimiento de 98 sobre 100 puntos, gracias al compromiso adquirido por las Dependencias de publicar la información. Asimismo, en la auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación, la Entidad muestra un nivel de cumplimiento del 93%. Esto en relación con la implementación de la Resolución MinTic., No. 1519 de 2020 y la herramienta matriz (ITA) para la vigilancia al cumplimiento de la ley 1712 de 2014 la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que representa un importante logro para la gestión institucional.
- ✓ Divulgación de la Ley 1712 de 2014, de transparencia y acceso a la información y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con su mapa de riesgos, así como de la estrategia institucional para la transparencia “Conmigo Si es”, a 5.032 funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial, a gestores de transparencia, a funcionarios nuevos en el marco del programa de inducción, a funcionarios y contratistas del SIAC y comisarías de familia, y través de los canales de interacción (correos, publicaciones) se compartieron piezas gráficas.
- ✓ La Secretaría Distrital de Integración Social aumentó 1.1 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (FURAG) del 2021 respecto al periodo 2020, con relación a la Política de Gestión y Desempeño de Transparencia, Acceso a la Información

y Lucha contra la Corrupción, lo cual indica un avance en el mejoramiento de nuestra gestión institucional, pasando de 97 a 98.1 el nivel de cumplimiento.

- ✓ Trabajo articulado con los gestores de transparencia de la Entidad, quienes realizaron el seguimiento a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información pública, seguimiento al PAAC, en el componente 5 y atendieron respuestas a las solicitudes de información de los organismos de control externo e interno.
- ✓ Como fruto de la implementación de la circular 016 de 2022 "orientaciones conoce, propone y prioriza", se han procesado 46 sugerencias en lo corrido de la vigencia, distribuidas así:
 - 21 sugerencias, con corte enero a junio 2022
 - 25 sugerencias con corte septiembre 2022

Estas propuestas ciudadanas fueron revisadas y depuradas antes de remitirlas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, buscando que fueran evaluadas en este escenario únicamente aquellas susceptibles a discusión de viabilidad. En tal sentido, las sugerencias revisadas 9 a junio y 3 con corte a septiembre de 2022.

- ✓ Se celebró en la Entidad el 29 de noviembre de 2022 el día de la Transparencia, con el fin de generar sensibilización frente a los escenarios de corrupción y cómo desde cada contexto prevenirlos, se realizaron actividades presenciales (actividad "Te invito un café" Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección para Asuntos LGBTI, Subdirección Local Fontibón y en el CDC Timiza con los parceros por Bogotá) y virtuales a través de las publicaciones en los diferentes canales institucionales, logrando un alcance aproximado de 5700 personas (entre colaboradores SDIS y Ciudadanía).

Aspectos por Mejorar.

Si bien los resultados reflejan el compromiso institucional en la implementación de la Ley 1712 de 2014, es importante continuar con el trabajo iniciado, en los siguientes aspectos:

1. Actualización de los procesos de estructuración, reestructuración, diseño, rediseño en los portales web y sedes electrónicas así, como los contenidos existentes en la página de la Secretaría Distrital de Integración. Lo anterior para dar cumplimiento a la Implementación del 100% del anexo No.1, relacionado con las directrices de accesibilidad web.
2. Así mismo, se hace necesario atender las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.
3. Se reitera, que el éxito del cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y por ende

de la ley 1712 de 2014, es la celeridad que se dé a las soluciones tecnológicas que se requieren por parte de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (Subdirección de Investigación e Información), para la implementación de los anexos 1, 2, 3 y 4 de la referida Resolución. Igualmente, que todos los avances adelantados por los gestores de transparencia se publiquen de manera oportuna por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

4. Con la puesta en marcha de la estrategia “ Conoce, propone, prioriza” se ha presentado un cuello de botella con el filtro de las potenciales sugerencias al momento de recibir los PQRS, ya que muchas solicitudes cuyo asunto indica "sugerencia" realmente son derechos de petición de interés particular o solicitudes de información redactados en forma de propuesta, pero que claramente indican la necesidad de aclaración sobre la oferta de la Entidad
5. Es así como en los tableros de control que llegan para estudio a DADE aparecen casos de personas puntuales y preguntas sobre cómo funcionan nuestros servicios sociales, sin presentar alguna propuesta de mejora concreta a la operación de la Entidad.

Acompañamiento SDIS al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

Durante el segundo semestre de la presente vigencia en el marco del acompañamiento que realiza la Subsecretaría al IDIPRON en la implementación de la Ley 1712 de 2014, y seguimiento al reporte FURAG, se realizaron cuatro (4) reuniones virtuales dentro de las cuales se destacan las siguientes acciones:

1. Revisión de lo publicado en el botón de transparencia en la página web de la entidad de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 1519 de 2020, y el nuevo ITA versión 2021 generándose algunas recomendaciones dentro de las cuales están:
 - Ejecutar los diferentes planes de acción propuestos por las áreas para actualizar la información publicada en la página Web de la entidad de tal forma que se garantice que la ciudadanía pueda acceder a una información completa, veraz y actualizada, así mismo cuando se realice la medición por parte del Ministerio Público respecto al ITA en su nueva versión se cumpla al 100% con todos los ítems.
 - Se reitera la importancia en cuanto a que cada área debe efectuar un autocontrol del botón de transparencia haciendo monitoreo a las publicaciones efectuadas para garantizar que la información publicada este actualizada, se haga en formatos y medios gráficos de fácil acceso, lectura e interpretación para los ciudadanos.

- El área competente debe realizar monitoreo mensual de lo que se encuentra publicado en el botón de transparencia y coordinar acciones con las dependencias con las que tiene la obligación compartida de tal forma que la información este siempre completa y actualizada toda vez que en la consulta que se realizó de manera aleatoria en la página Web de la entidad se evidencio que esto no se realiza de manera periódica generando reprocesos en la publicación de la información.
 - Actualizar el esquema de publicación de la información toda vez que este debe ser ajustado de acuerdo con lo publicado en la página web, el nuevo ITA V.2021 y la nueva estructura de la entidad.
 - Si bien es cierto se ajustó el botón del Menú participa se debe tener en cuenta la estructura definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente en lo relacionado con la estrategia “Conoce, propone y prioriza” toda vez que a través de circular 001 de 2022 de la Secretaria General se solicita su debida implementación y cumplimiento.
2. En el marco de la Resolución 1519 del 2020 emitida por el MinTic, 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, y el nuevo ITA vigencia 2021 de la Procuraduría General de la Nación, se realizan algunas recomendaciones tales como:
- Tener en cuenta para todas las orientaciones y recomendaciones que realizo el Ministerio Publico y la Veeduría Distrital en las diferentes reuniones virtuales para el cargue del formulario en el aplicativo que dispuso la Procuraduría General de la Nación para la autoevaluación e ingresos de link con la información respecto del ITA V.2021.
 - Actualizar o generar un nuevo acto administrativo a través de la cual se estableció la “Metodología estandarizada y las competencias al interior del IDIPRON con el fin de dar cumplimiento en la divulgación de la información en el marco Ley 1712 de 2014, Resolución 1519 de 2020 de MinTic, y el nuevo ITA versión 2021, la cual estableció las competencias de cada una de las dependencias al interior de la entidad de tal forma que se generen los ajustes correspondientes.
 - Dar cumplimiento de la circular a 001 de enero 05 de 2022, de la Secretaria General, a través de la cual e socializa la guía orientadora para la implementación de la directiva 005 de 2020 en relación a la estrategia “Conoce, propone y prioriza” cuyo objetivo es contribuir a mejorar la relación entre la Administración Distrital y

la ciudadanía en el acceso y uso de la información pública, para tal fin se dieron elementos y apoyo a los profesionales de planeación y oficina de atención al ciudadano de IDIPRON, en el transcurso de varias reuniones, toda vez que a la fecha esta estrategia no se ha implementado en su totalidad.

3. Seguimiento al reporte de FURAG.

Como parte de los buenos resultados que se han venido obteniendo en los últimos tres años según los puntajes determinados por el registro del Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión – FURAG, el IDIPRON recibió el premio Distrital a la Gestión 2022, lo cual indica que la gestión institucional a mejorado.

Logros vigencia 2022.

- En el marco del acompañamiento que realiza la Subsecretaría al IDIPRON en la implementación de la Ley 1712 de 2014, y seguimiento al reporte FURAG, se realizaron ocho (8) reuniones virtuales a través de las cuales se realizaron sugerencias, asesoría, apoyo y remisión de documentos guía que les permita mejorar cada día la implementación de la Ley 1712 de 2014 y demás normas concordantes.
- En cuanto al FURAG, de acuerdo con el reporte se aumentaron tres puntos como uno (3.1) a nivel general, en cuanto a la Política de Transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción se alcanzó un puntaje de 96,3 aumentando en 1,8 en relación con la vigencia anterior que estaba en 94.6, lo cual indica que la gestión institucional a mejorado.
- Así mismo, el IDIPRON recibió el premio Distrital a la Gestión 2022, lo cual indica que la gestión institucional a mejorado notablemente.

Conclusiones y Recomendaciones.

1. Realizar monitoreo mensual de lo que se encuentra publicado en cada uno de los botones destacados y que los sujetos obligados deben habilitar en el encabezado del sitio web como son: Transparencia y acceso a la información pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa, de tal forma que la información este siempre accesible, actualizada y acorde con la normatividad vigente.
2. En cuanto al permanente monitoreo y seguimiento de la información que se publica en la página web de la entidad en el marco de la implementación de la Resolución 1519 de 2020 el IDIPRON ha tenido varias dificultades relacionada con la rotación de personal, así como la reestructuración de la entidad, en tal sentido se han generado alertas tempranas en relación al cumplimiento en la accesibilidad, divulgación y publicación de la información en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y el nuevo ITA versión 2021.

3. En relación con la implementación de la estrategia "Conoce, propone y prioriza", se recomienda que se adelanten todas las acciones correspondientes para su completa y debida implementación, dentro de las cuales juega un papel muy importante el área y/o oficina de atención al ciudadano en cuanto a la recopilación de las sugerencias ciudadanas y su respectiva distribución y control de estas para ser luego presentadas ante el comité institucional de gestión y desempeño del IDIPRON por parte del área de planeación. Por otra parte el área de planeación igualmente juega un papel importante en cuanto al seguimiento a todas las acciones que el comité formule en el marco de las respuestas a las sugerencias ciudadanas y posterior cargue de evidencias en el portal de Gobierno Abierto.

4. De la misma manera, se continua resaltado la importancia de designar al interior de la entidad un grupo de profesionales que pueden fungir como referentes de transparencia, de tal forma que con este equipo se puedan articular todas las acciones en conjunto con los profesionales de planeación, oficina de Atención al ciudadano y la oficina de comunicaciones relacionada con la publicación, divulgación y actualización de la información que se da a conocer a través de la página web de la entidad, dando cumplimiento a los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) en el marco de la Resolución 1519 de 2020 de MinTic.

Proyectó: Equipo de Transparencia/ Subsecretaría.

Consolidó y revisó: Carolina Mojica Revelo/ Profesional Subsecretaría. 

Aprobó: Milton Fabián Forero/ Asesor Subsecretaría. 